

Imprimir

La construcción de Sistemas de Información implica esfuerzos en frentes tecnológicos, de talento humano y de capacidad institucional, que permita con la consolidación de los Sistemas de Información la mejor toma de decisiones en ámbitos públicos y privados. Los Sistemas de Información son el ejemplo perfecto en el cual los datos recopilados junto con los enfoques estadísticas conocidos como Big Data, Machine Learning e Inteligencia Artificial, brinda los insumos oportunos para impactar y beneficiar las políticas públicas y empresariales de las entidades públicas y las empresas de un país, y en la medida de las posibilidades, en el favorecimiento del crecimiento y desarrollo económico.

Para la consolidar los Sistemas de Información se requiere de la construcción conjunta y participativa de los usuarios del nicho de información, es decir, se requiere de la dirección de sistemas y tecnología de las empresas y entidades públicas, junto con los usuarios o consumidores de los bienes y servicios que ofrecen las entidades públicas y las empresas. En esta interacción se genera el primer análisis estadístico de la información, que junto con el equipo de análisis estadístico retroalimenta a la dirección de sistemas y esta tomarán las acciones para beneficiar no solo a los usuarios y consumidores, sino también a la misión de las empresas y entidades públicas. La construcción se debe basar en las necesidades institucionales y las reglas de negocio de las entidades públicas y de las empresas, donde deben ser claros los objetivos y metas que se pretenden alcanzar.

En el caso del Decreto 1154 de 2020, que tiene como finalidad la implementación de la factura electrónica en el territorio nacional, se requiere entender que los principales usuarios de dicho SI son las empresas, los sistemas de negociación electrónica y los consumidores, que demandan bienes y servicios de las empresas y que de manera transversal, las entidades públicas como la DIAN, la UGPP y el Ministerio de Hacienda, se verán favorecidas por el aumento de información de compra y venta en el mercado de consumo para las decisiones de política pública en aspectos de reformas y cambios tributarios. Como lo indica el decreto, la implementación de la factura electrónica permitirá el aumento en la formalización empresarial y el crecimiento económico, porque dichas entidades tendrán el acceso a información con la trazabilidad y seguimiento de los actores formales con la descripción clara de las transacciones que realizan en la economía. Esta información será un

insumo adicional para la esperada reforma tributaria estructural que, desde hace más de una década, se viene construyendo.

Para la DIAN, la UGPP y el Ministerio de Hacienda será una información adicional que por medio de fuentes externas como lo son los sistemas de negociación electrónica, permitirá el cruce de información y la mayor eficiencia en el recaudo tributario de las personas naturales y jurídicas. El gran desafío para estas entidades junto con los demás actores de este ambicioso SI, es dar los incentivos correctos para la formalización de los actores informales de la economía y la transparencia de la información que se espera recoger de los consumidores y empresas que se deben dar a las entidades públicas. Y cuando se habla de formalización de los actores de la economía, no solo se tiene en cuenta las empresas que no cuentan con el RUT, sino también en que a los consumidores como las familias se les pueda hacer seguimiento, lo que implica que se necesita de la formalización financiera con un sistema financiero adaptable a las necesidades de los hogares colombianos, donde los costos de transacción, de administración y manejo, las oportunidades al crédito y las posibilidades de inversión se adapten a dichas necesidades y permitan en un futuro cercano, el manejo del dinero digital.

Otro desafío en la construcción del Sistema de Información es la cooperación y la interacción entre los actores. La interacción implica que las empresas y los sistemas de negociación electrónica brinden la información a las entidades públicas para el diseño de la política pública y exige ser claro en los alcances legislativos de acceder a la información con la política de la protección de datos de los usuarios. Esta reflexión se hace para ser claro en los casos de cuándo las empresas y los sistemas de negociación están obligados a compartir la información con las entidades públicas interesadas y cuándo no lo están, y de manera logística, cómo será la recopilación y consolidación de dicha información.

Al final, con la recopilación, consolidación y análisis de la información del Sistema de Información, se espera resultados en el frente de la transparencia para alcanzar resultados positivos en otros frentes institucionales como la contratación pública mediante Colombia Compra Eficiente y el actual SECOP, la lucha contra la corrupción y los delitos como el lavado

de dinero y mayor información del sector real y comercial de la economía que permitirá a las Superintendencias, mayor control en beneficio final del consumidor y el diseño de políticas productivas que evidencien los sectores crecientes en la economía.

¿Cuál será el procedimiento para legalizar a los actores informales de la economía? Esta es la gran tarea institucional para las entidades públicas para que el uso de la factura electrónica conlleve a los beneficios esperados de mayor capacidad para la tributación de los actores, mayor transparencia por medio de las herramientas de trazabilidad y seguimiento de las transacciones en la economía, mejor información para el sector real de la economía y mayor unión en las empresas privadas y las entidades públicas. Es claro que este proceso no es de corto aliento, sino que necesita de las capacidades institucionales para un largo plazo. Sistemas de Información como el SECOP, eKogui, RADIANT, MUISCA y hasta el mismo almacenamiento de información de las encuestas realizadas en el DANE, implican esfuerzos de más de una década, que todavía está en construcción pero que favorecen a la toma de decisiones de política pública.

Por lo tanto, se debemos pacientes, prudentes y ambiciosos al momento de implementar la factura electrónica, contar con las iniciativas correctas para hacer partícipes a la mayoría de los usuarios y saber que la construcción es un proceso continuo de ensayo y error, que al final se espera beneficie al desarrollo y crecimiento del país.

Luis Carlos Calixto Rodríguez

Foto tomada de: Dian